



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474/ 2011
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces**

SOLYMAR POMARE GORDON

Periodo Evaluado: Marzo a Junio de 2014

Fecha Elaboración: 10 de Julio de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

No se evidencia desarrollo de actividades de inducción y reinducción a funcionarios vinculados a la entidad.

Se observan dificultades en la interiorización y consolidación de la cultura de Autoevaluación de la gestión en relación con la alimentación de la base de datos (tablero de control) implementada por la Oficina de Planeación.

Avances

En oficio de fecha 12 de junio de 2014, la Doctora Laura Emilse Marulanda Tobón, Auditora General de la Republica, notificó a la Entidad los resultados de la gestión 2013 y que fundamenta el concepto de certificación de la gestión relacionado con el año 2013. Se obtuvo una calificación Consolidada de 86.1/100, obteniendo la posición No. 10 dentro de 32 contralorías del nivel Departamental y dentro del grupo de las pequeñas, la posición No. 3 entre 8. En cuanto a la calificación obtenida, se conceptuó que la Contraloría General del Departamento tiene un nivel bueno y por ello el pronunciamiento fue el de Fenecimiento de la cuenta.

El 30 de abril de realizo por parte de la Oficina de control Interno, la rendición del informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 018 del 22 de enero de 2014.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

La entidad no ha reportado durante el año en curso la información contable a la Secretaria de Hacienda Departamental para su consolidación y posterior rendición vía CHIP a la Contaduría General de la Nación.

No se publica mensualmente en las dependencias de la entidad en lugar visible y de fácil



acceso a la comunidad para efectos del control social de que trata la Ley 489/98 los Estados Contables Intermedios (Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental) , incumpliendo además con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II-Manual de Procedimientos, Título III - Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reporte Contables, capítulo II- Procedimiento para la Estructura y Presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 7.

Avances

En cumplimiento del Plan General de Auditoría (PGA) de la vigencia 2014, a partir del día 03 de marzo de 2014 se da inicio a las Auditorías de Modalidad Regular a todos los sujetos de control con el objetivo de evaluar la gestión fiscal de la vigencia 2013, dando cumplimiento a la misión y objetivos institucionales del Plan Estratégico 2012-2015. El PGA diseñado tiene previsto ejercer auditorías sobre quince (15) Entidades Sujetas a control lo cual representa un cubrimiento del 100% de las entidades sujeto de control y 100% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2013.

En el mes de marzo y en cumplimiento de la misión, visión, y objetivos institucionales, y con el fin de promover de manera activa la Participación Ciudadana para el ejercicio de Veeduría y Seguimiento de los Planes y Programas de entidades públicas y la Vigilancia en la Gestión de los servidores Públicos, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, realizó Capacitación y Audiencia Pública en algunas entidades del Municipio de Providencia y Santa Catalina, tales como: El SENA, Instituto de Formación Técnica Profesional INFOTEP y con los integrantes de las diferentes juntas de Acciones Comunal del Municipio. A estos eventos concurrieron un total de 105 participantes.

Organización del X Congreso Nacional de Contralores realizado en la Isla de San Andrés del 20 al 22 de marzo de 2014, que contó con la presencia de la Auditora General de la Nación, Laura Emilse Marulanda Tabón, 17 Gerentes Regionales de la Auditoría General de la República y los Contralores Territoriales de todo el País; cuya finalidad fue el de analizar temas que contribuyan al fortalecimiento del Control Fiscal en Colombia.

Dentro del marco para la implementación y seguimiento del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012), en el mes de marzo se socializó el Plan de Emergencia al personal del COPASO, en el cual se presentaron los objetivos, el alcance y las actividades propuestas para la respuesta temprana por parte del Comité Operativo de Emergencia ante las amenazas identificadas

El día 02 de mayo de 2014 en acto celebrado en la Asamblea Departamental, el Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dio posesión a las Contralorías Escolares del Departamento que fueron elegidas democráticamente en sus respectivas instituciones educativas, para representar a su comunidad educativa durante la vigencia de 2014. Con este programa se busca reforzar los valores en los niños, niñas y adolescentes, que integran el sistema educativo, para formarlos en la cultura de control a través de la participación y vigilancia de actividades relacionadas con el entorno escolar, y formarlos como los futuros gerentes públicos y contralores de la gestión gubernamental, con la cual se



busca que desde temprana edad los ciudadanos tengan claro sus deberes y derechos.

Se publicaron en la página Web de la entidad los resultados de la auditoria modalidad regular realizadas en la vigencia 2014.

A partir del 16 de junio de 2014 y en cumplimiento del Plan General de Auditoría de la vigencia 2014, se dio inicio a las Auditorias de Modalidad especial, con el objetivo de evaluar: la gestión fiscal en ejecución de los planes de desarrollo del Municipio de Providencia, Santa Catalina y de la Gobernación; la coherencia con el plan de desarrollo Nacional; el cumplimiento de políticas públicas a través del desarrollo de programas realizado mediante la contratación y el impacto en la población objeto beneficios obtenidos.

Capacitación para el personal de las brigadas y al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASO, en primeros auxilios básicos en el cual se trató; manejo de la escena, valoración primaria, limpieza de heridas, inmovilización y transporte de heridos, uso de los elementos del botiquín.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Algunos procesos no atendieron las diferentes solicitudes de información requeridas para el desarrollo del proceso de auditoría interna, lo que ha afectado el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2014, programado por la Oficina de Control Interno.

Se identifican dificultades en la interiorización y consolidación de la cultura de la Autoevaluación de la Gestión.

Avances

La Oficina de Control Interno definió su Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2014, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad de la Contraloría General del Departamento en el cual se incluyen los procesos misionales y de apoyo a auditar, así como las auditorías internas de calidad a todos los procesos de la Entidad.

En el mes de abril de 2014 y en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se rinde informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 018 del 22 de enero de 2014.

De conformidad con la Resolución Orgánica No. 007 del 04 de agosto de 2010 emanado de la Auditoria General de la Republica, se remitió a la Gerencia Seccional 1 de Medellín, los informes de Avance Trimestrales del Plan de Mejoramiento, Auditoria Regular practicada a la



Contraloría General del Departamento Archipiélago, vigencia 2012.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, de acuerdo a los resultados obtenidos tiene un indicador de madurez del MECI; pese a lo anterior, es importante que la Alta dirección, diseñe estrategias pertinentes que permitan la sostenibilidad y obtener unos resultados eficaces, eficientes y efectivos para el ente de control y su sistema de control interno de cara al nuevo reto que implica la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI actualizado, a través del Manual Técnico del mismo.

Recomendaciones

Involucrar y comprometer a la Alta Dirección, a los líderes responsables de procesos y a sus equipos de trabajo para que se apropien de las generalidades y estructuras necesarias para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

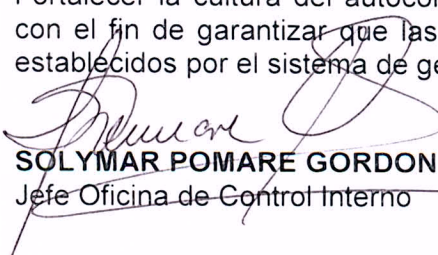
Mantener los espacios de encuentros con la comunidad a través de las Audiencias Públicas, con el propósito de concientizar a la comunidad y entidades en la importancia de Coadyuvar a la Contraloría General del Departamento, en el cuidado y manejo de los recursos públicos y del medio ambiente, lo que redundará en beneficio de la comunidad en general

Implementar estrategias y/o mecanismos para el seguimiento y/o registro de eventos que permitan establecer el riesgo. Esta Información es necesaria para retroalimentar el Sistema de Administración de Riesgos, de forma que se permita establecer mejoras y revisar controles, que fortalezcan la información para la evaluación del riesgo.

Establecer y aplicar las acciones y controles necesarios para mejorar la calidad y oportunidad en el reporte de la información que soporta los indicadores de los procesos, con el fin de que den cuenta de la eficacia de la gestión institucional y realizar el análisis de datos como resultado de la ponderación de los indicadores que redunde en acciones de mejora.

Gestionar los indicadores de los procesos de acuerdo con la frecuencia establecida, realizando análisis de datos, planteando acciones para la mejora en caso de no cumplir con la meta establecida.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las acciones desarrolladas se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el sistema de gestión de la Entidad.


SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno